

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2      LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 RECONSTRUCCION       ALTERACION       REPARACION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN : **Metropolitana**

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
58
FECHA
19 DIC. 2017
ROL S.I.I
268-097

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 3162/17
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 2559/17
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra destinada a Equipamiento (Local Comercial) escala Básica ubicada en calle/avenida/camino Dardignac N° 583 Local 29 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- Plazos de la autorización ---

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>Alejandro Salvador Lama Lama</b>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
---			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
---			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
<b>Hernán Riadi Abusleme</b>			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
<b>Hernán Riadi Abusleme</b>			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
<b>Hernán Riadi Abusleme</b>			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---			
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---			

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Edificación	56	30-10-2017	0,00 m2
MODIFICACION QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Superficie a Recepcionar:		<b>0,00 m2</b>	

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

Se modifican las Especificaciones Técnicas dado que se efectuaron cambios en las terminaciones del vano ejecutado entre los dos locales comerciales.

RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		<b>0,00 m2</b>	Equipamiento (Local comercial) Escala Básica

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras (Circunstanciado)
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar) Especificaciones Técnicas corregidas.

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGLUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio	---	---	---	---

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

**8.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)**

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN
Se adjunta juego de Especificaciones Técnicas corregidas.

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- Este certificado recibe la obra de Alteración consistente en la apertura de un vano en el local comercial N°29 hacia el local adyacente con el N°31, ambos ubicados en el edificio "Centro Comercial Portal Recoleta". El edificio cuenta con certificado de Recepción Final N°80 del 28.04.1980. Las obras descritas no contemplan instalaciones sanitarias, de gas o eléctricas, por tratarse de una alteración estructural.
- Este permiso no implica aumento de superficie, fusión de unidades ni alteración del sistema de copropiedad al que está adscrito el edificio. Se mantiene el destino de Equipamiento Comercial de ambos locales.
- Los copropietarios expresaron su consentimiento a esta modificación mediante consulta escrita protocolizada en Notaría Alvaro González Salinas el 23/08/2017 (Art. 17 Ley 19.537).
- La obras fueron visitadas por la arquitecta Sra. Mercedes Latorre D. con fecha 21.11.2017, detectándose una partida de terminaciones diferente a la consignada en las Especificaciones Técnicas aprobadas. La presente recepción se realizó en base a las nuevas Especificaciones Técnicas ingresadas en virtud del Art 5.8.2. de la O.G.U.C.
- Durante el desarrollo de la visita inspectiva mencionada en el punto anterior, se ha verificado que el Espacio Público se encuentra en similares condiciones a su estado previo al otorgamiento del Permiso de Edificación N° 56/17.
- Se adjuntan libro de obras, en modalidad circunstanciado.
- Permanentemente deberá cumplir con:
  - Título 4 Capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - Título 4 Capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
  - La presente Recepción Definitiva Total no autoriza ningún tipo de publicidad, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.
  - La presente Recepción Definitiva Total no autoriza ningún tipo de ocupación del Bien Nacional de Uso Público.
  - El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Projectista, en su respectivo campo y especialidad, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2.
  - Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.

ME/MLD/mld.18.12.2017

Id: 1319643

  
  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE